





USHUAIA, 29 JUN 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA Nº 143/2012, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE DIRECCION ADMINISTRACION Nº 06/2012", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2012 se autorizó el depósito de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2012.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 70/100.- (\$ 12.412,70), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04, modificado por su similar N° 175/12.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 06/2012 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la ...///2.-



Provincia de Tierra del Juego. Antártica e Islas del Atlántico Sur República Argentina



///...2.-

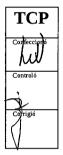
presente, por la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 70/100.- (\$ 12.412,70), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2012, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 12 3 4/2012.-



Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Quentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Juego. Antártica e Islas del Atlántico Sur República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N^{[2] 3 4} /2012

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
05/06/12	1984489	Colegio Publico de Abogados Ushuaia	\$ 302,40	Rec C Nº 0001-00009541	290
13/06/12	1984492	Estudio Tres de Maria Jose Calderon	\$ 1.294,00	Fc B N° 0002-00002007	292
13/06/12	1984493	Eco Print de Romina Escofet	\$ 1.370,00	Fc B N° 0001-00021200	296
13/06/12	1984493	Eco Print de Romina Escofet	\$ 386,00	Fc B N° 0001-00021186	333
13/06/12	1984494	Agencia Carlitos SRL	\$ 1.834,50	Fc B N° 0001-00001618	371
13/06/12	1984495	Clima Austral de Orlando Jofre	\$ 2.950,00	Fc B N° 0001-00001791	331
19/06/12	1984497	Newxer SA	\$ 675,00	Fc B N° 0206-00000394	296
19/06/12	1984497	Newxer SA	\$ 1.185,60	Fc B N° 0206-00000396	296
22/06/12	1984498	Silvana Karina MARTIN	\$ 280,00	Fc B N° 0001-00001917	211
22/06/12	1984498	Silvana Karina MARTIN	\$ 252,00	Fc B N° 0001-00001918	211
25/06/12	1984499	Liliana Elena Casen	\$ 400,00	Fc C N° 0001-00000487	340
26/06/12	1984500	Romina ESCOFET	\$ 1.483,20	Fc B Nº 0001-00021268	296
		TOTAL	\$ 12.412,70		

TCP

Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provinci